FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

Manizales, 10 de octubre de 2022

FC-2022-096

Doctor
ALEJANDRO ARANGO CASTRO
Gerente
INFIMANIZALES
Manizales

REFERENCIA: Propuesta de trabajo conjunto 11° FORO MUNDIAL DE LA BICI

Fenalco Caldas y la Alcaldía de Manizales, vienen trabajando conjuntamente procesos de fortalecimiento comercial y empresarial en diferentes sectores económicos de Manizales y Caldas, asimismo, están interesados en la promoción de procesos de movilidad sostenible a través del apoyo a iniciativas de ciudad como lo es la oficina de la Bici Manizales, y en especial la realización del **11° FORO MUNDIAL DE LA BICI**, que se llevará a cabo en la ciudad durante el presente año con actividades preparatorias a lo largo del año y un gran evento en el mes de noviembre de 2022.

El FMB11 es una iniciativa ciudadana que busca abordar temas de interés mundial en movilidad sostenible, asimismo, es un evento de ciudad que promoverá la reactivación económica de la movilidad limpia impulsando las ventas y productos que ofrecen las empresas dedicadas a la fabricación y distribución de este medio de transporte (bicicletas) en Manizales.

En la pasada versión del foro realizada en Rosario Argentina, los colectivos bicicleta de la ciudad que estuvieron presentes, postularon a Manizales y con aprobación de la mayoría de los asistentes fue otorgada la sede.

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

Desde FENALCO Caldas queremos reforzar la invitación realizada a ustedes a través de su comité organizador del foro a ser parte de este gran evento, ya que INFIMANIZALES viene apoyando a sus colaboradores en nuevas alternativas de movilidad sostenible, con lo que se convierte en un actor relevante para la ejecución de este gran evento de ciudad.

Por lo anterior, adjuntamos propuesta económica para que se vincule con un aporte de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000) para la realización 11° versión del FORO MUNDIAL DE LA BICI, que se llevará a cabo en el mes de noviembre del 2022 en la ciudad de Manizales, el cual servirá para fortalecer la imagen institucional de INFIMANIZALES a nivel local, regional, nacional e internacional.

Agradecemos toda su colaboración y respuesta positiva a su participación.

Cordialmente,

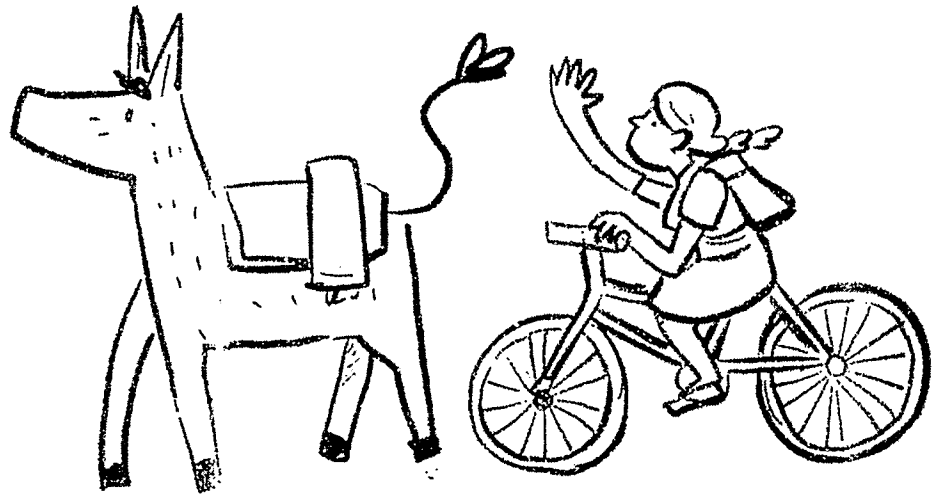
JUAN JOSÉ SILVA SERNA
Director

PROYECTÓ: Juan H Montoya


FMB11
MANIZALES, COLOMBIA

FORO MUNDIAL DE LA BICICLETA

Es un evento ciudadano y activista de carácter mundial que busca sensibilizar, informar y educar al público en general en temas como la ciclo movilidad, la movilidad sostenible, el urbanismo sostenible, la inclusión y la acción climática.



PROMOVER LA CIC LO MOVILIDAD COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL

FIAB11 COLOMBIA

EDICIONES 2011 - 2022

FMB 1 - Porto Alegre, Brasil 2012

FMB 2 - Porto Alegre, Brasil 2013

FMB 3 - Curitiba, Brasil 2014

FMB 4 - Medellín, Colombia 2015

FMB 5 - Santiago de Chile, Chile 2016

FMB 6 - Ciudad de México, México 2017

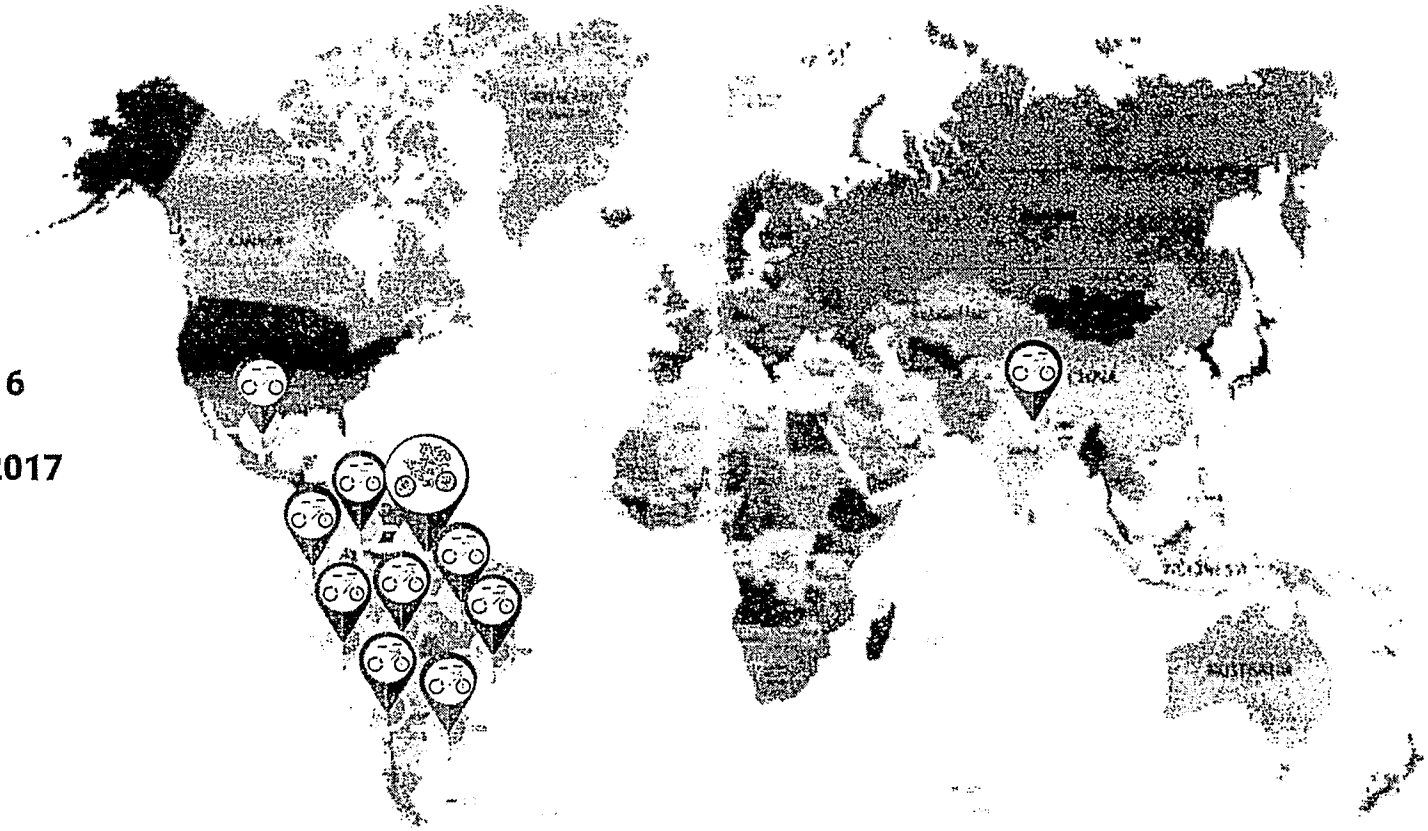
FMB7 - Lima, Perú 2018

FMB 8 - Quito, Ecuador 2019

FMB 9 - Katmandú, Nepal 2020

FMB 10 - Rosario, Argentina 2021

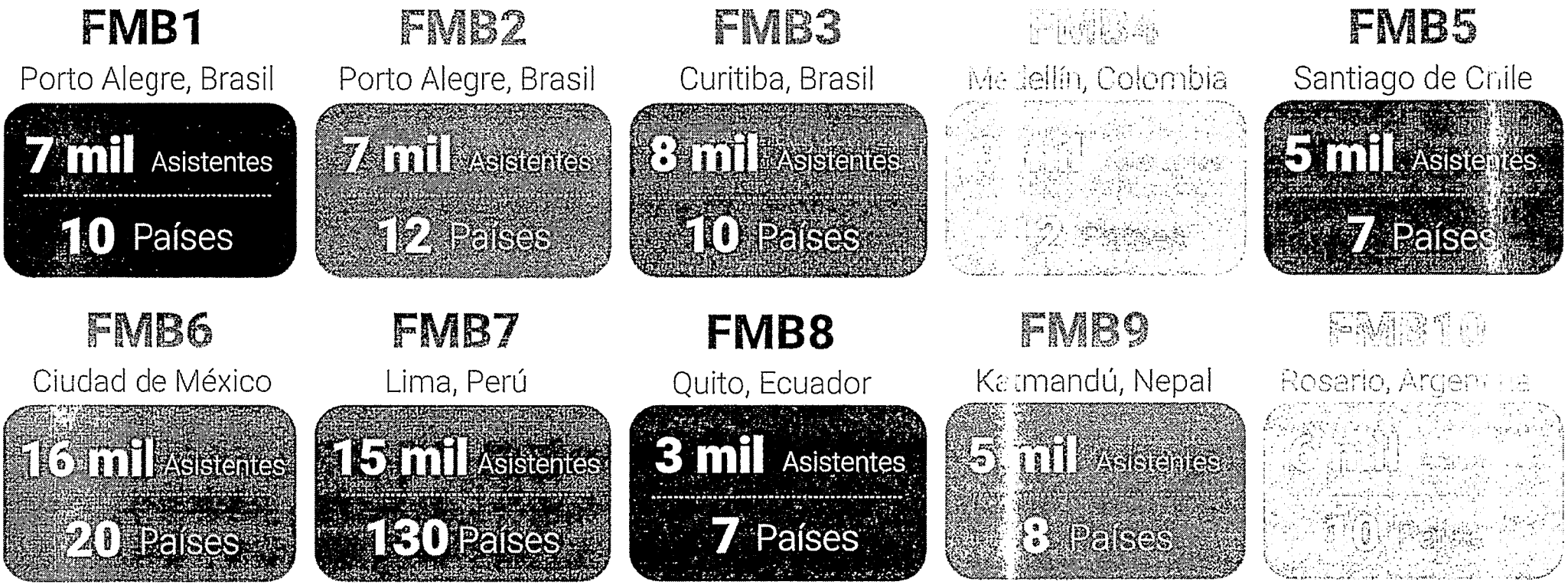
FMB 11- Manizales, Colombia 2022

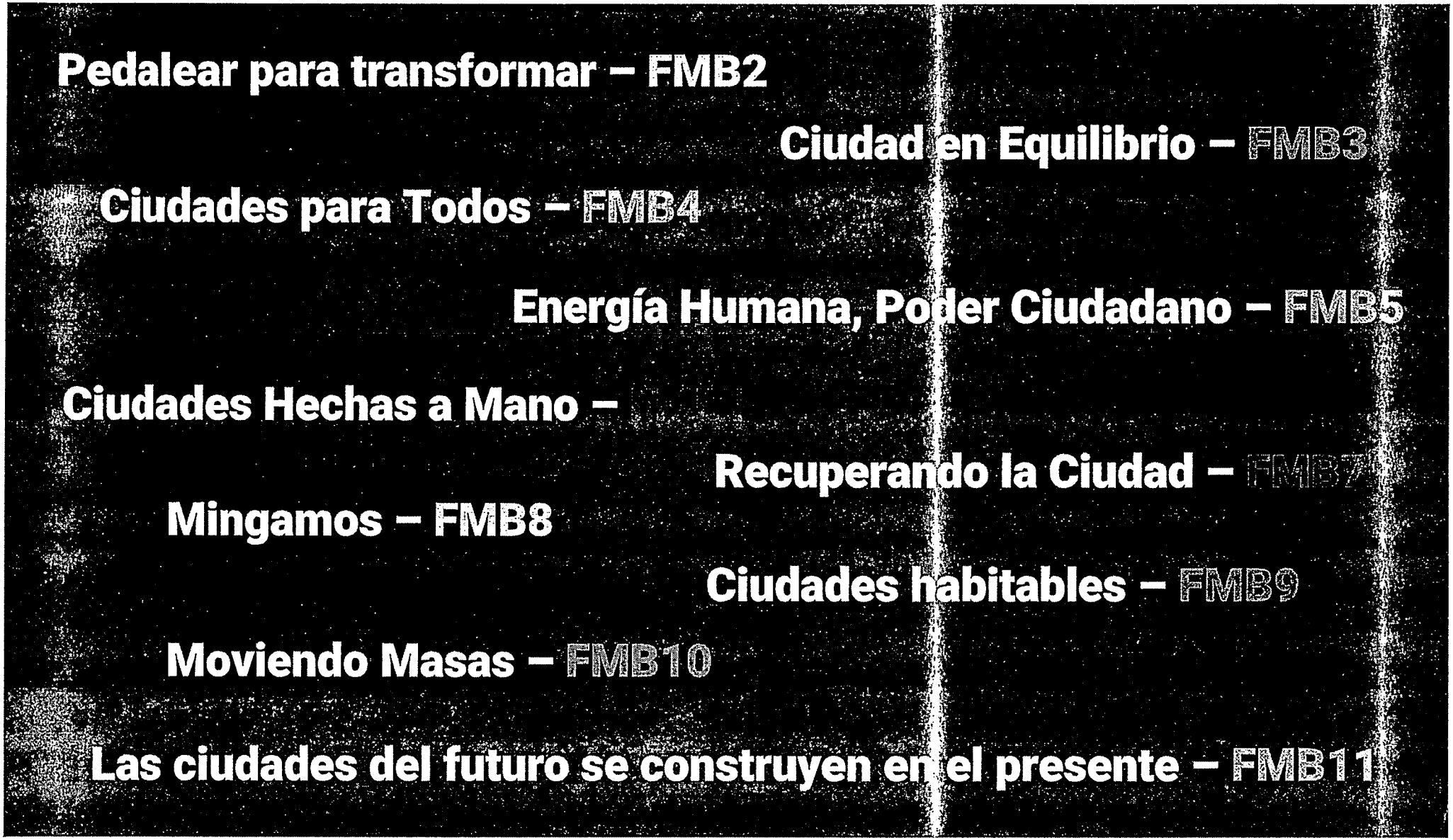


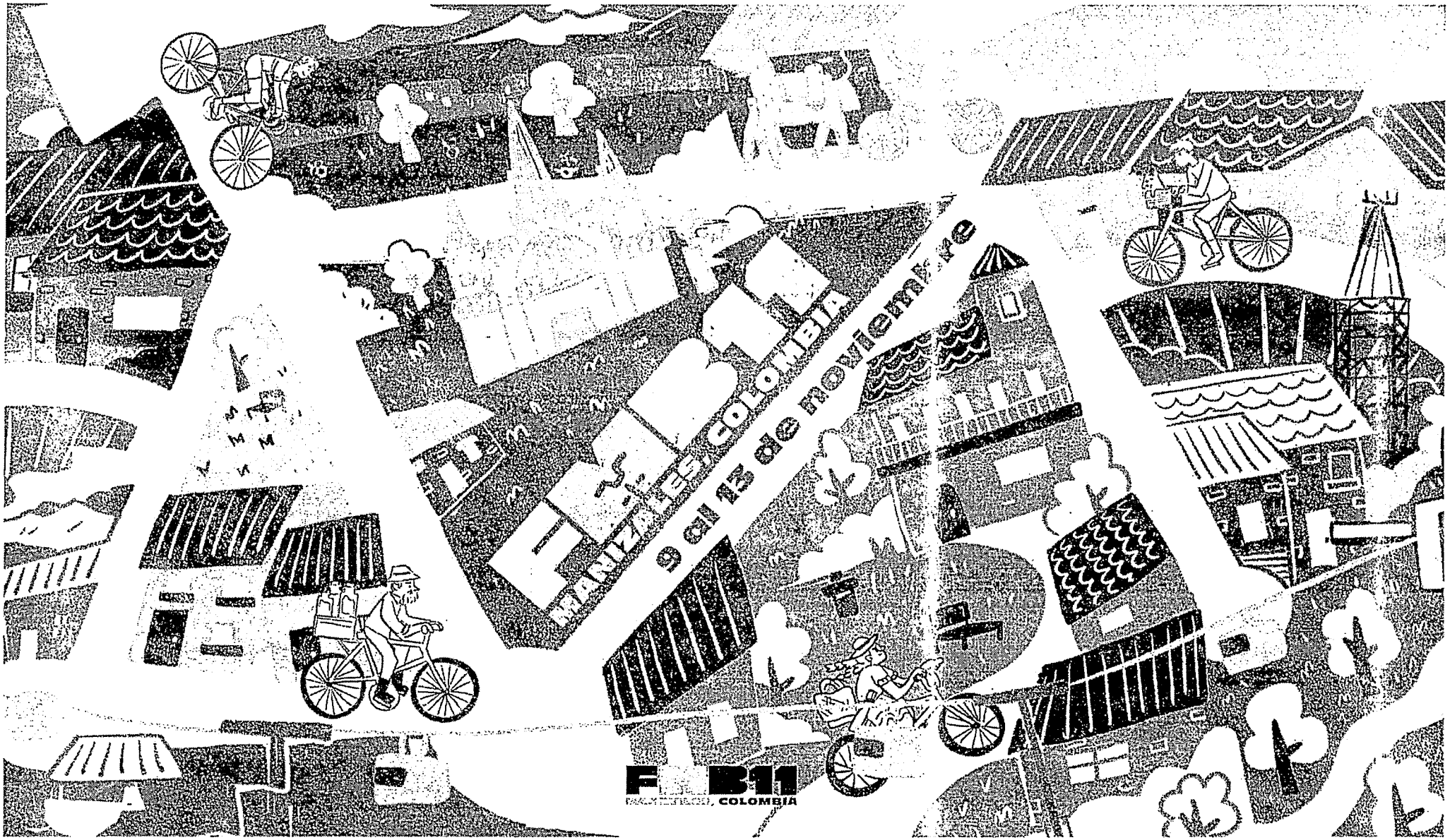
FMB11 COLOMBIA

Foro Mundial de la Bicicleta

Más de 10 años pedaleando grandes transformaciones




Pedalear para transformar – FMB2
Ciudad en Equilibrio – FMB3
Ciudades para Todos – FMB4
Energía Humana, Poder Ciudadano – FMB5
Ciudades Hechas a Mano –
Recuperando la Ciudad – FMB7
Mingamos – FMB8
Ciudades habitables – FMB9
Moviendo Masas – FMB10
Las ciudades del futuro se construyen en el presente – FMB11


FIB11
COLOMBIA

EDICIÓN 11

DE MANIZALES PARA EL MUNDO



noviembre de 2022

EXPOFERIAS

FIB11
MANIZALES, COLOMBIA

FMB11
COLOMBIA

Creemos en un mundo más limpio, seguro y empático, donde el tiempo sea nuestro. Los construiremos a través del conocimiento, las experiencias y las ideas, generando herramientas de transformación social a través de la bicicleta.



DE MANIZALES PARA EL MUNDO

Un futuro mejor sigue siendo posible y sabemos cómo llegar allí.

De cuestiones mundiales a prioridades locales. Desde el **FMB11** conectamos todas las hojas de ruta y abrimos el debate para plantear **acciones colectivas reales,** que le apunten a cumplir estos compromisos mundiales:

1. El Foro Mundial de la Bicicleta
2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. La Nueva Agenda Urbana
4. El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático



IMPACTO LOGRADO

Desde el **FMB11** reafirmamos nuestro compromiso para integrar la ciclo movilidad en la agenda de desarrollo local, regional y nacional, utilizando todos los medios y recursos disponibles para asegurar que las ciudades sean transformadas en lugares inclusivos, seguros, prósperos y armónicos para todos.

- **Asistentes:**

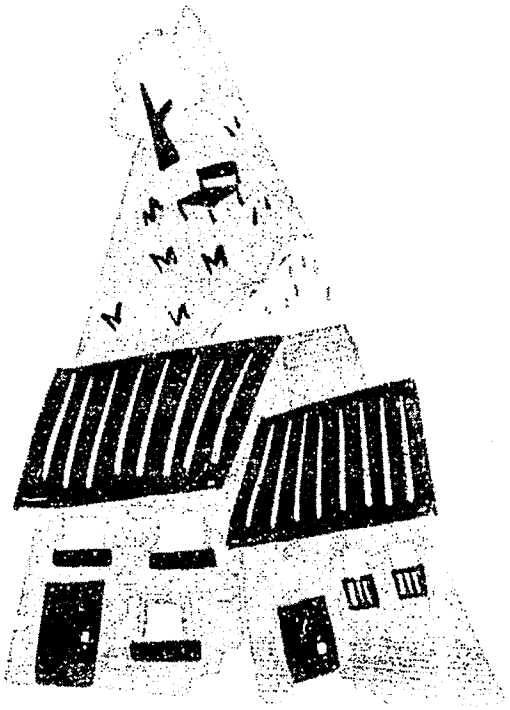
  Más de 7 mil participantes presenciales y 2 mil virtuales.

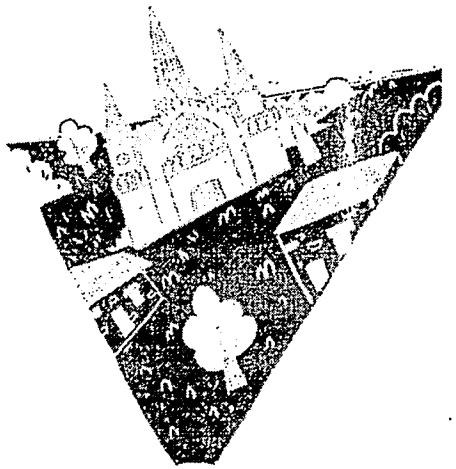
- **Invitados especiales:**

  Presidente, ministros, organismos internacionales, alcaldes, gobernadores, académicos, líderes, gremios, Cámaras de Comercio Bilaterales, BID. CAF, grandes empresarios y gerentes.

- **Países invitados:**

  Dinamarca, Holanda, Suiza, Austria, España, Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, Italia, Nepal, Kenia, México, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay, Colombia.

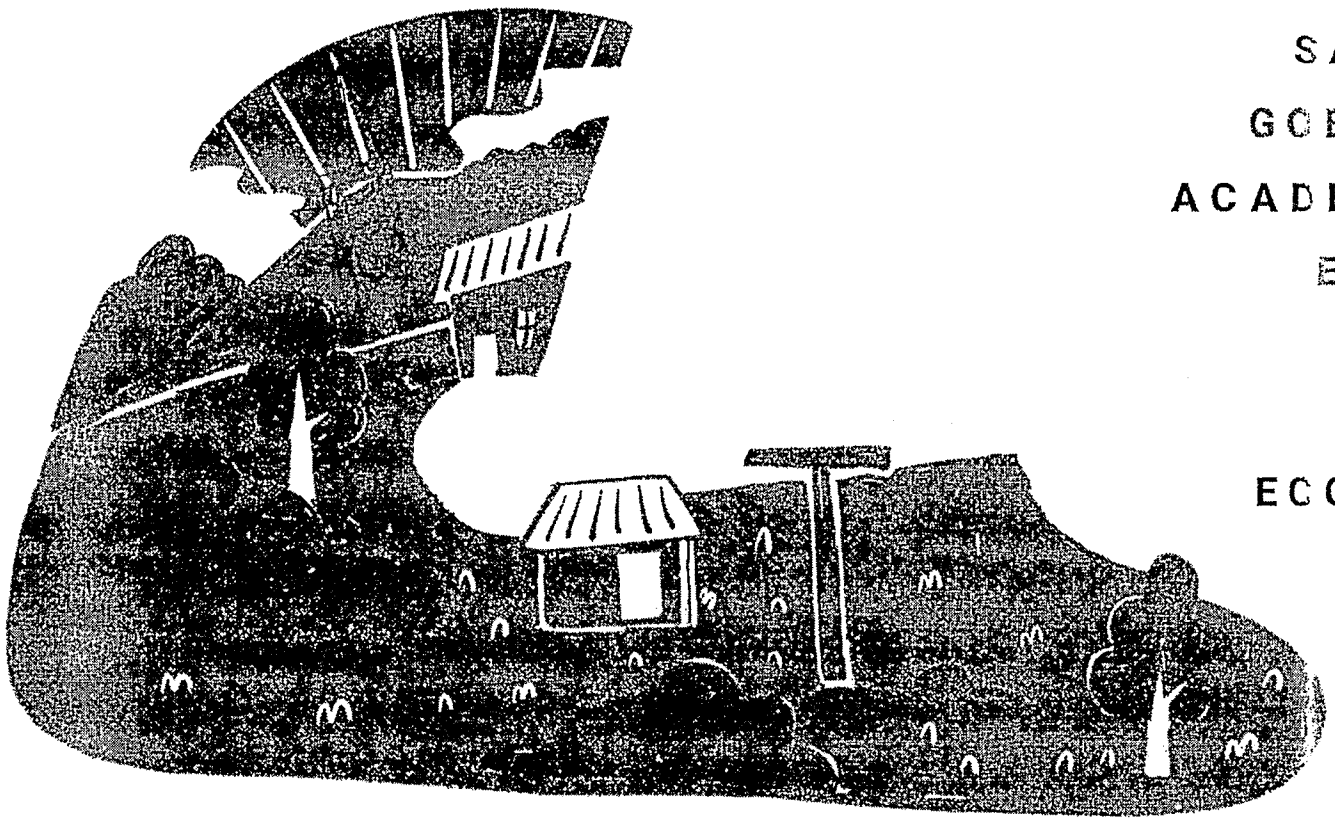




¿Qué lograremos con el Foro Mundial de la Bicicleta?

- Lograr que todos los actores desempeñen un papel, desde los ciudadanos que cambian sus hábitos de viaje hasta las empresas que transforman su huella de carbono.
- Promocionar de infraestructuras y servicios urbanos más inclusivos y sensibles al género.
- Fortalecer la articulación con redes e iniciativas globales en áreas clave para los desafíos de ciclo movilidad de la región.
- Visibilizar iniciativas académicas, sociales, ambientales, económicas, urbanísticas institucionales y gubernamentales que fortalezcan el ecosistema de ciclo movilidad local.
- Incentivar buenas prácticas de planificación enfocadas en la ciclo movilidad, tales como: ciclorutas, políticas públicas, biciparqueaderos en establecimientos de comercio, planes empresariales de movilidad sostenible.
- Incremento en el uso de bicicleta como medio de transporte.
- Consolidar un ecosistema de ciclo movilidad articulando todos los sectores: vivienda, universitario, comercial, servicios, industrial, empresarial, educativo y transporte público.

EJES TEMÁTICOS



SOCIAL

TECNOLOGÍA

ACCIÓN CLIMÁTICA

SALUD Y BIENESTAR

GOBIERNO Y EMPRESAS

ACADEMIA E INVESTIGACIÓN

EQUIDAD DE GÉNERO

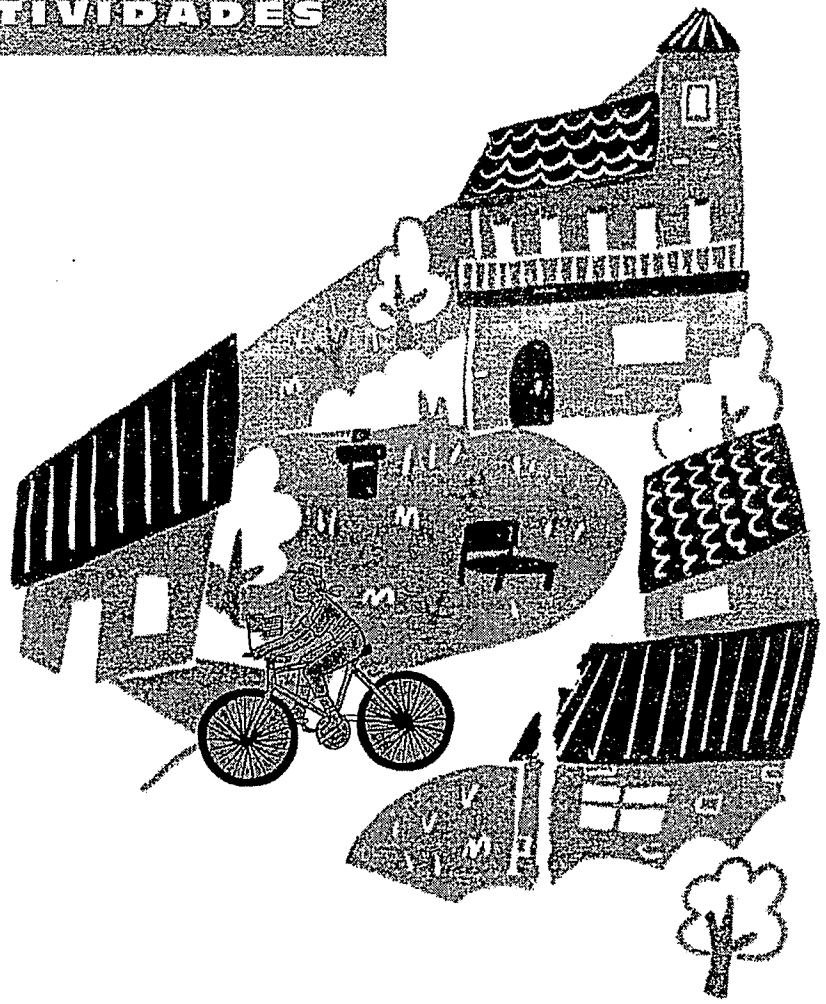
ARTE Y CULTURA

COMUNIDAD

ECOSISTEMA DE CICLO

MOVILIDAD

ACTIVIDADES



PONENCIAS

TALLERES

RODADAS URBANAS Y TURISTICAS

ACTIVACIÓN SOCIAL

MUESTRAS

EXPERIMENTOS URBANOS

ENCUENTRO DE LÍDERES

EXPERIENCIAS

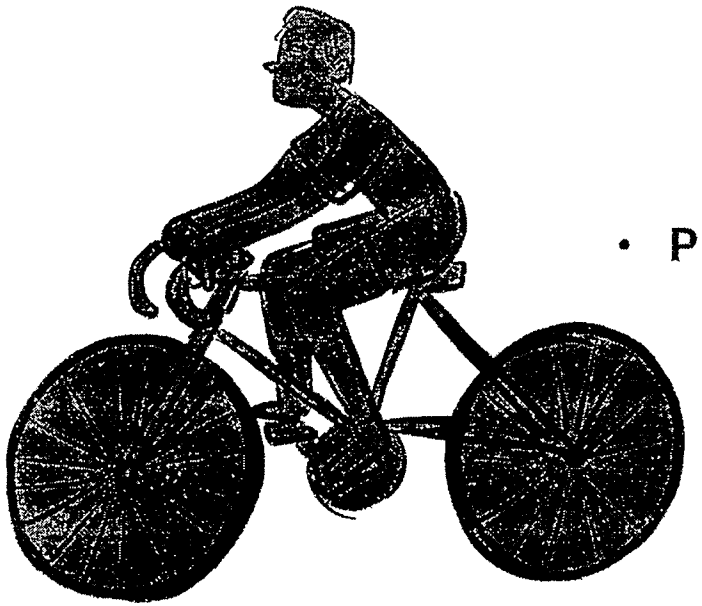
NETWORKING

COMUNIDAD

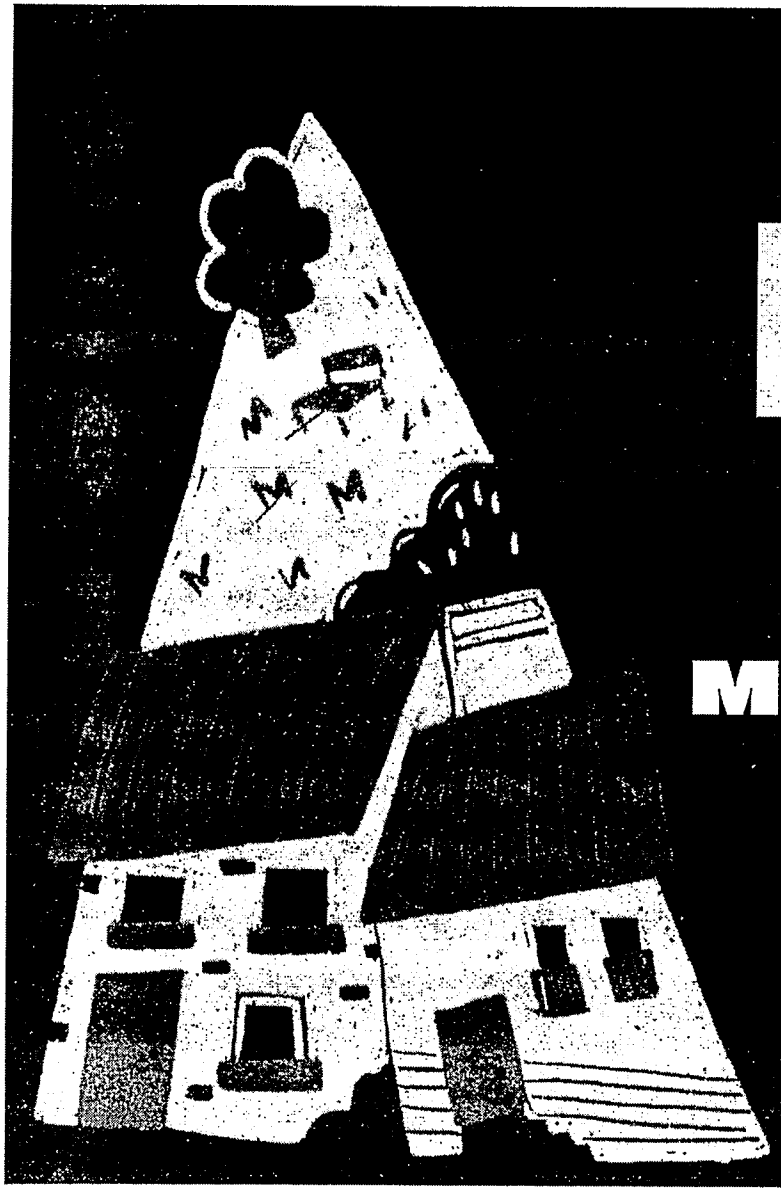
FERIA INTERNACIONAL DE CICLOMOVILIDAD

STAND DE CIUDAD

ESTRATEGIA DE MERCADEO



- ACTIVIDADES PREFORO NACIONAL E INTERNACIONALES
- CAMPAÑA DIGITAL CON ALCANCE INTERNACIONAL
- ACTIVACIONES DE MARCA
- PRESENCIA DE MARCA EN COMPETENCIA DE ALTO NIVEL
- RUEDAS DE PRENSA LOCALES Y NACIONALES
- ALIADOS EN COMUNICACIÓN
- ORGANISMOS INTERNACIONALES
- REDES NACIONALES E INTERNACIONALES

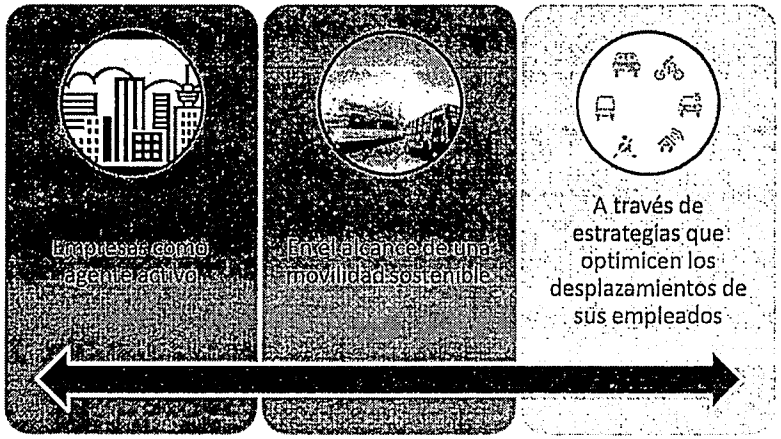


EMSO

Estrategias para la Movilidad Sostenible en las Organizaciones

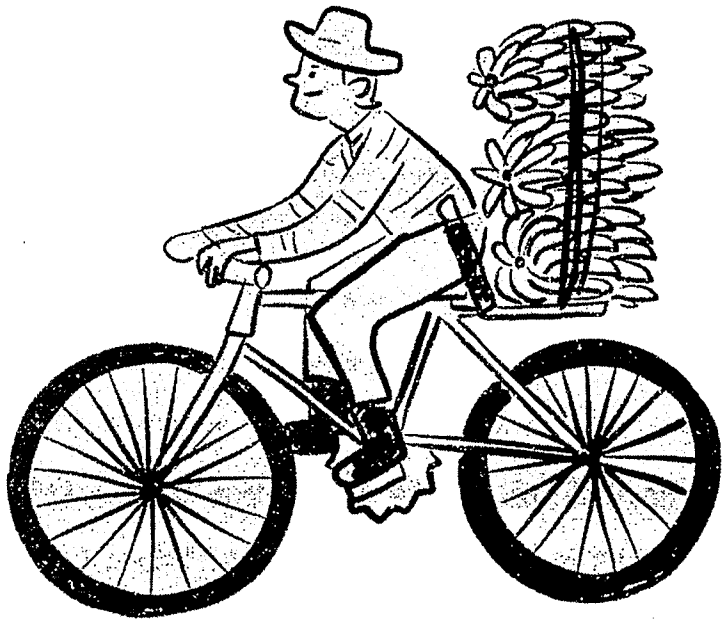
FMB11
MANIZALES, COLOMBIA

Estrategias para la Movilidad Sostenible en las Organizaciones



Movilidad sostenible: esfuerzos del sector público + actuación del sector privado

- Iniciativa del y para el sector privado
- Vinculación voluntaria
- Medición de impacto



FIAB11 COLOMBIA

Beneficios EMSO

Empleado

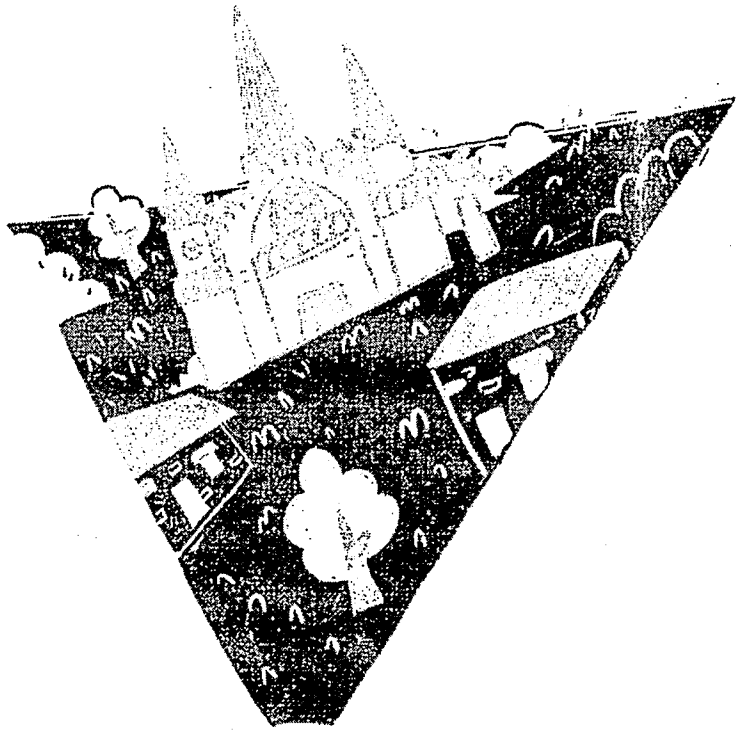
- Disminución del tiempo de viaje
- Disminución de costos de transporte
- Mejora de la calidad de vida
- Salud
- Disminución del estrés

Empresa

- Consolidación de una imagen corporativa positiva
- Creación de conciencia social entre sus empleados
- Mejora del ambiente laboral
- Mejora de la comunicación interna en la organización
- Aumento de la productividad de los empleados
- Uso eficiente del espacio
- Contribución privada a un problema público

Ciudad

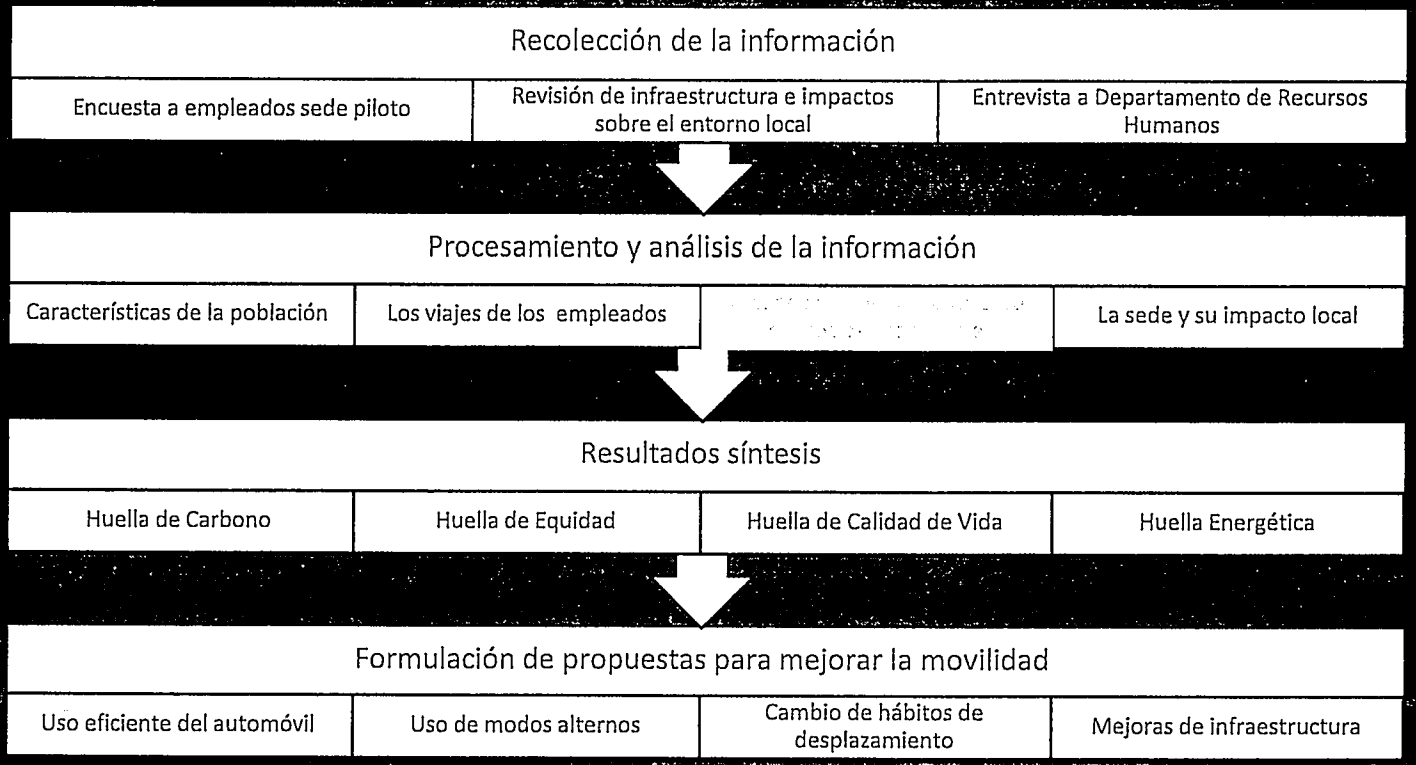
- Reducción de emisiones contaminantes
- Reducción de la congestión
- Reducción de la accidentalidad vial
- Ciudadanía con cultura de movilidad segura y responsable



Metodología de ejecución EMSO



Metodología de ejecución EMSO



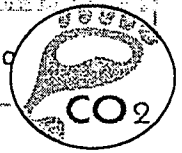
DIAGNÒSTICO

Impactos de desplazamientos al trabajo- Indicadores síntesis

IMPACTO AMBIENTAL

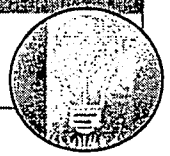
- Cantidad de terreno con cubierta vegetal necesaria para absorber el CO2 (Ha de bosque por año).

Huella de carbono



- Consumo de combustible por concepto de los viajes al trabajo (galones de combustible por año).

Huella energética



IMPACTO SOCIAL

- Tiempo promedio que una persona gasta en los viajes con motivo de trabajo (días por año).

Huella de calidad de vida



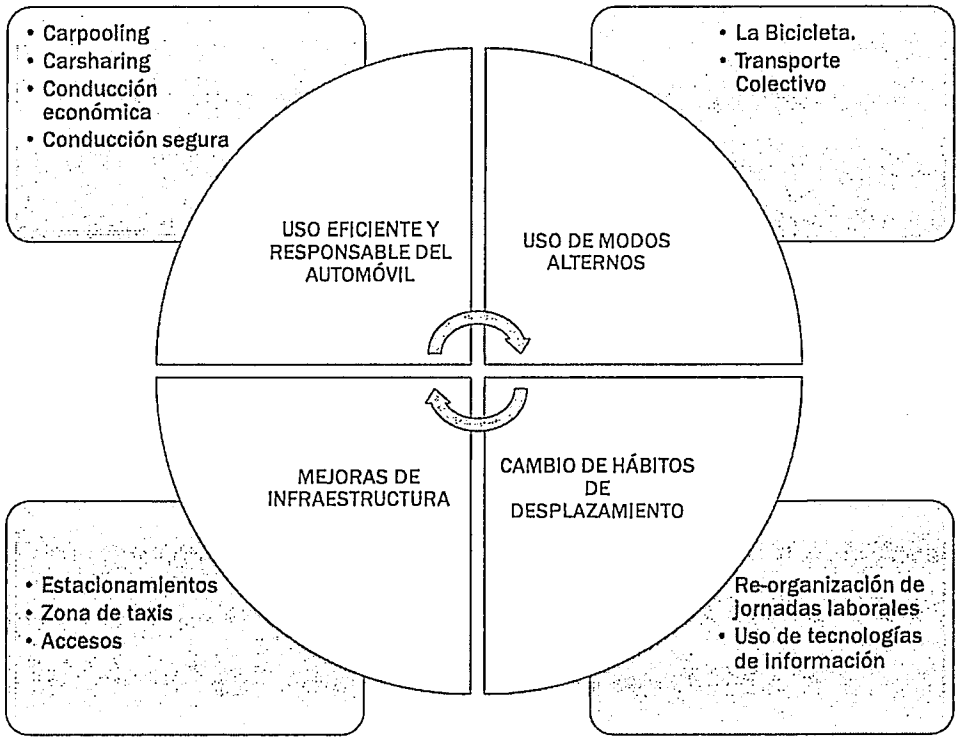
- Es lo que una persona debe destinar de sus ingresos para costear el transporte al trabajo (Gasto promedio en transporte % del salario).

Huella de equidad



FORMULACIÓN

Propuestas para mejorar la movilidad



COLOMBIA

EVALUACIÓN, COMUNICAICIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Socialización interna.

2.Exploración de la viabilidad de ciertas medidas.

3.Diseño detallado de medidas con sus componentes de comunicación participación, investigación, financiamiento

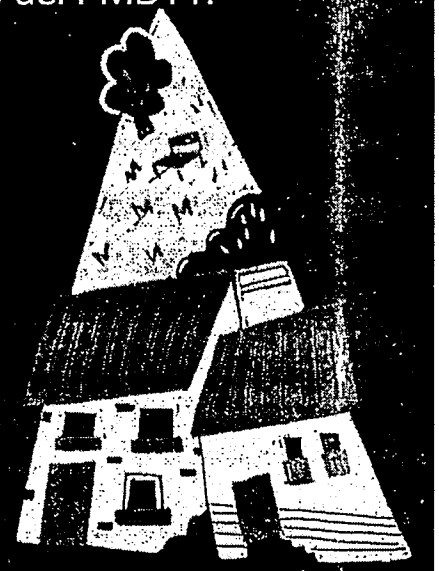
4. Implementación y seguimiento.

Propuesta de vinculación

Infi MANIZALES Lo hace posible

1. Estrategia para la Movilidad Sostenible de la Organización – EMSO.
2. Espacio en ponencia "Empresas que pedalean la transformación de Manizales".
3. Participación en el ecosistema de ciclo movildiad de Manizales.
4. Desayuno de trabajo: espacio de relacionamiento alto nivel durante el evento oficial con alcaldes, gobernadores, embajadores, empresarios nacionales y principales aliados del FMB11.
3. Networking construyendo la ciudad del futuro: empresarios locales y nacionales.

Aporte: $10.000.000



FMB11 MANIZALES, COLOMBIA

¡MUCHAS GRACIAS!

Felipe Martínez Márquez

Coordinador Foro Mundial de la Bicicleta 11

Teléfono:

300 3167622

Correo electrónico:

coordinacion@foromundialdelabicicleta.org

FMB11
MANIZALES, COLOMBIA

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FENALCO CALDAS
NIT: 890800947-1

CERTIFICA QUE:

FENALCO CALDAS cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, operacional y financiera para llevar a cabo la realización del convenio con la Alcaldía de Manizales cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Alcaldía de Manizales y FENALCO Caldas para apoyar la estrategia Manizales en clave ODS para entornos empresariales y educativos en el municipio de Manizales". De acuerdo a la siguiente experiencia:

AÑO	ENTIDAD	SECRETARIA	No CONTRATO	OBJETO	TOTAL APORTES
2013	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1303270335	Fomentar el desarrollo comercial de Manizales a través de la ejecución de acciones estratégicas focalizadas en el sector comercial de la ciudad de Manizales	$ 120.000.000
2014	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1403050196	Apoyo y administración del proyecto para el fortalecimiento de la cadena del turismo 2014	$ 55.904.318
2015	Visión Norte			Componente de comercialización y mercadeo del proyecto fortalecimiento de las capacidades productivas de 14 centros agroindustriales y de la comercialización en el departamento de Caldas	$ 201.000.000
2015	Corpocaldas		158-2015	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros Fenalco y Corpocaldas para realizar	$ 45.020.505

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

				actividades de Biocomercio en Caldas	
2015	Artesanías de Colombia		ADC2015483	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para contribuir a la promoción comercial de los artesanos del departamento de Caldas a través del uso de las TIC	$ 200.000.000
2015	Gobernación de Caldas	Agricultura	18032015 - 0150	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros entre el departamento de Caldas, secretaría de agricultura y la Federación Nacional de Comerciantes para ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales específicamente en el eslabón de la comercialización	$ 76.389.286
2016	CHEC		SG.138.16	Ejecutar actividades del proyecto CHEC Innpulsa las estrategias comerciales de las mipymes por medio de las tecnologías de la información cumpliendo con las exigencias y directrices impartidas por CHECH S.A. ESP y la normatividad existente	$ 18.701.260
2016	Gobernación de Caldas	Agricultura	24052016-0296	Aunar esfuerzos recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros entre el Departamento de Caldas Secretaria de Agricultura y la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Caldas para ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de las Cadenas Productivas Agropecuarias y Agroindustriales específicamente en el	$ 233.020.505

				eslabón de la comercialización	
2017	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1710090615	Diseñar e implementar proyectos productivos en sectores intensivos en mano de obra: comercio informal	$ 89.347.237
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1801250191	Aunar esfuerzos para fortalecer la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales	$ 71.500.000
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1808310689	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento e internacionalización empresarial del sector priorizado Cafés Especiales de Manizales	$ 77.500.000
2018	Alcaldía de Manizales	Unidad Desarrollo Rural	1809280750	Aunar esfuerzos para fortalecer el emprendimiento rural del municipio de Manizales en aras de aumentar la competitividad económica	$ 71.600.000
2018	Alcaldía de Manizales	Unidad Desarrollo Rural	1801250312	Implementar alternativas de desarrollo comercial, contribuyendo a la competitividad económica y a la generación de ingresos que proporcione mayores oportunidades y mejoramiento de nivel de vida de los emprendedores de la zona rural de Manizales, a través de la promoción de sus productos en nuevos mercados locales	$ 86.000.000
2018	Corpocaldas		217-1017	Aunar esfuerzos entre Corpocaldas y la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco seccional Caldas para el fortalecimiento empresarial y comercialización de los productos de los negocios verdes en el departamento de Caldas	$ 164.169.600

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

2018	Gobernación de Caldas	Agricultura	16012018-0180	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre el departamento de Caldas, Secretaría de Agricultura y Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Caldas, para el Fortalecimiento de la Estrategia de Desarrollo Local con identidad territorial Origen Caldas, Emprendimiento Rural e Innovación Agroindustrial en el departamento de Caldas	$ 260.000.000
2019	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1903120264	Aunar esfuerzos para promover la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales para fortalecer la marca Un Manizaleño	$ 71.550.000
2019	Comité de Cafeteros			Logística feria de cafés especiales de Colombia - Expoespeciales Bogotá	$ 23.433.480
2021	CHEC		SG_074_21	El Objeto del Contrato o convenio es la integración de esfuerzos de LAS PARTES, con el fin de desarrollar acciones interinstitucionales de Promoción Formativa, Empresarial y Comercial que apunten al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad de los empresarios y comerciantes de Caldas, con el fin de vincular la prestación del servicio público de energía con la dinámica empresarial y productiva de la región	$ 26.500.000
2021	INFI Manizales		2021-11-168	Prestar el servicio para el fortalecimiento de la imagen institucional de Infimanizales, a través de escenarios de posicionamiento dirigidos a comerciantes y comunidad	$ 11.900.000

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

				en el marco de la reactivación económica del sector comercial y empresarios de Caldas en el evento La Noche de los Mejores.	
2021	Gobernación de Caldas	Desarrollo, empleo e innovación	22042021-0789	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, que permitan el fortalecimiento de la ejecución del proyecto FNTP-123-2020 promoción nacional del departamento de Caldas y sus municipios con vocación turística	$ 571.962.837
2021	Gobernación de Caldas	Desarrollo, empleo e innovación	22042021-0790	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, que permitan el fortalecimiento del comercio de la subregión Centro sur a través de procesos de calidad turística	$ 29.000.000
2021	Instituto de Cultura y Turismo		2109308-	Prestar el servicio de apoyo a la gestión del Instituto de Cultura y Turismo para promover la cultura y el turismo en la ciudad de Manizales, a través del relanzamiento de #UnManizaleño y la promoción del destino en el marco de la asamblea nacional de Fenalco 2021	$ 25.000.000

Dado en el Municipio de Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2022.

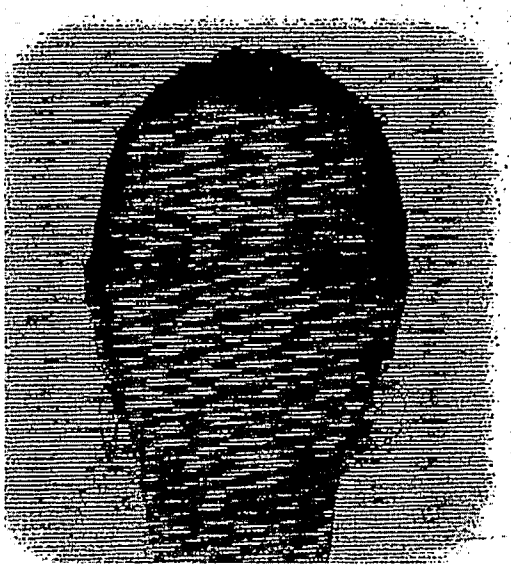
Atentamente,

JUAN JOSE SILVA SERNA
Director

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 30.292.596



Apellidos
GARCIA VARGAS

Nombres
LUZ GLADYS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
07 ENE 1965

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PEREIRA (RISARALDA)

Fecha y lugar de expedición
30 MAR 1983, MANIZALES

.CO

0047814 22

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0047814224090 01<<<<<<<<<<<
6501071F3210134COL30292596<<<8
GARCIA<VARGAS<<LUZ<GLADYS<<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2022 - 14:27:45
Recibo No. S000770878, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t12FExuwVB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO - SECCIONAL CALDAS
Nit : 890800947-1
Domicilio: Manizales

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0100030
Fecha de inscripción: 14 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 56 no. 24 25 - Belen
Municipio : Manizales
Correo electrónico : lideradministrativocaldas@fenalco.com.co
Teléfono comercial 1 : 8814033
Teléfono comercial 2 : 8814077
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 56 no. 24 25 - Belen
Municipio : Manizales
Correo electrónico de notificación : lideradministrativocaldas@fenalco.com.co
Teléfono para notificación 1 : 8814033
Teléfono notificación 2 : 8814077
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 10 de enero de 1997 de la Gobernacion Del Departamento De Caldas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 1997, con el No. 82 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sín ánimo de lucro denominada FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 26 de noviembre de 1963 bajo el número 00000000000000000455 otorgada por GOBERNACION DE CALDAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Afiliados (virtual) de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021, con el No. 27289 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma total de estatutos en adelante Federación Nacional de Comerciantes Empresarios FENALCO - SECCIONAL CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

El Objeto fundamental de la seccional Caldas es fomentar el desarrollo del comercio regional y orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso.

Parágrafo: La seccional Caldas de Fenalco en coordinación con la organización nacional y con los demás estamentos de la misma, desarrollarán sus actividades de acuerdo con estos estatutos, conservando su personería jurídica y su autonomía patrimonial y administrativa.

Representación de consumidores y usuarios de servicios. Por ser la Federación una entidad de naturaleza cívica, actuará como asociación o liga de consumidores o de usuarios, para así defender los derechos de sus miembros; igualmente actuará como representante y vocera de los usuarios comerciantes empresarios de las empresas de servicios públicos, ante las empresas que los prestan o ante otras entidades de conformidad con los normas legales sobre la materia. Para cumplir estos objetivos, FENALCO seccional Caldas prestará su cooperación a las autoridades respectivas, a las entidades y empresas correspondientes.

PATRIMONIO

$ 1.300.000.000,00

El patrimonio de la seccional esta constituido por los aportes de los afiliados y demás bienes que adquiera o reciba la entidad, para cumplir sus objetivos.

REPRESENTACION LEGAL

La representación Legal de la organización será ejercida por quien designe la Junta Directiva, tanto el Representante Legal Principal, como el Representante Legal Suplente.

Parágrafo Primero: Para poder ejercer sus funciones, el representante legal, principal y suplente, designado por la Junta Directiva, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 24, literal b) de los estatutos. Asimismo, para su designación, el Representante Legal elegido por la Seccional deberá cumplir, al menos, con los siguientes requisitos: a) Contar con título profesional expedido por una institución universitaria. b) Tener experiencia profesional de más de cinco (5) años o al menos tres (3) años en cargos similares, en entidades relacionadas con el comercio, gremios, asociaciones o similares.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del representante legal: a) efectuar toda clase de contratos y actos que impliquen adquirir derechos y contraer obligaciones para la entidad, con personas naturales o jurídicas de carácter oficial o privado, para desarrollar los fines propios de la sociedad, de conformidad con las disposiciones del régimen legal y de las cuantías establecida por la Junta Directiva seccional o en su defecto, por la Asamblea General. b) realizar los actos o contratos cuya cuantía no exceda del tope fijado anualmente popar la Junta Directiva de la sociedad.

Parágrafo segundo: El Representante Legal de la seccional Caldas, podrá suscribir actos o contratos hasta (300) SMLMV. Los actos o contratos que superen la cuantía mencionada requerirán permiso de la Junta Directiva seccional. c) De conformidad con lo anterior, el Representante Legal debe solicitar autorización de la Junta Directiva para todo acto o contrato cuya cuantía exceda del tope establecido y para todo gasto extraordinario para el cual no haya partida en el presupuesto y disponer como debe ser cubierto.

Limitaciones:

Funciones. Son funciones de la Junta Directiva Seccional Caldas, entre otras: Parágrafo primero: La Junta Directiva en cualquier momento podrá designar al director ejecutivo, a un miembro de junta o a un funcionario de la entidad para ejercer la representación legal de la organización. - Autorizar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del tope fijado anualmente por la misma Junta Directiva seccional, o en su defecto, por la Asamblea General. De igual manera, deberá autorizar todo gasto extraordinario para el cual no haya partida en el presupuesto y disponer como debe ser cubierto.

Parágrafo Segundo: La Junta Directiva de la Seccional Caldas, autorizará todo acto o contrato que tenga cuantía superior o igual a 301 Salarios Mínimo Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), en el que participe la Seccional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 25 de octubre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 28413 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUZ GLADYS GARCIA VARGAS	C.C. No. 30.292.596
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SEBASTIAN DIAZ RESTREPO	C.C. No. 1.053.799.749

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 29 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Afiliados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 28134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	NIT No. 810.000.598-0
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALADINO SALAS DE JUEGO SAS	NIT No. 810.000.870-1
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS PH	NIT No. 890.807.803-1
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CODYD S.A.S	NIT No. 900.834.313-4
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA	NIT No. 890.806.490-5
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GRUPO HELPPO S.A.S.	NIT No. 901.286.481-5
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSUMOS AGRICOLAS INTERNACIONALES S.A.	NIT No. 830.092.227-1
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INVERSIONES FURTINO S.A.S.	NIT No. 900.401.053-6
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PROMOTORA LA AURORA SAS	NIT No. 810.006.036-0
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PASTELERIAS EXTRA S.A.S.	NIT No. 901.207.432-7
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FACILITADORES EN ADMINISTRACION DE SEGUROS Y TRANSPORTE LTDA F.A.S.T. LTDA	NIT No. 810.003.961-5
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SMARTINEZ S.A.S.	NIT No. 900.897.229-3
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SPARTA S.A.S	NIT No. 810.002.614-1
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.	NIT No. 810.000.520-7

REVISORES FISCALES

Por Acta del 29 de marzo de 2006 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2006 con el No. 10669 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALFONSO OCAMPO DUQUE	C.C. No. 4.442.835	7606-T

Por Acta del 23 de septiembre de 2020 de la Asamblea General Ordinaria De Afiliados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2021 con el No. 27005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA	C.C. No. 1.053.773.672	174962-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 18 de mayo de 2000 de la Asamblea General	3561 del 20 de febrero de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 13 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados	20143 del 30 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Afiliados (virtual)	27289 del 29 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 15 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Afiliados	28367 del 28 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,181,793,593
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 26/10/2022 - 14:27:45
Recibo No. S000770878, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t12FExuwVB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:21 PM horas del 09/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30292596**

Apellidos y Nombres: **GARCIA VARGAS LUZ GLADYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2022 02:18:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30292596** y Nombre: **LUZ GLADYS GARCIA VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45771707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209101500

WEB
14:01:19

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ GLADYS GARCIA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30292596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de noviembre de 2022, a las 14:01:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30292596
Código de Verificación	30292596221109140158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208165311

WEB
11:42:38

Bogotá DC, 27 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO identificado(a) con NIT número 8908009471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de octubre de 2022, a las 11:44:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8908009471
Código de Verificación	8908009471221027114422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14841419821

(415)7707212489984(8020) 000001484141982 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 9 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS	FENALCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 56 24 25

42. Correo electrónico: facturacioncaldas@fenalco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 8 8 1 4 0 3 3	6 0 6 8 8 1 4 0 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 5 0 7 2 7	7 3 1 0	2 0 1 9 0 6 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 8 9 14 42 48 52

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 07 - 26 / 08 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SILVA SERNA JUAN JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO ELECTRONICO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14841419821

(415)7707212489984(8020) 000001484141982 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 9 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

	1. Constitución	2. Última reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	1 9 9 7 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 0 3 0	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841419821

(415)7707212489984(8020) 000001484141982 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 9 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 7 2 1 1 9	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	SERNA	JUAN	JOSE

8 9 0 8 0 0 9 4 7	1	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 9 1 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	SERNA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841419821

(415)7707212489984(8020) 000001484141982 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 9 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de Tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 4 4 2 8 3 5		7 6 0 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OCAMPO	DUQUE	ALFONSO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 1 1 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 7 0 9 5 4		2 7 2 9 3 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LOPEZ	CARDONA	CARLOS	EDUARDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 1 1 1 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CALDAS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FENALCO SECCIONAL CALDAS

CERTIFICA

Que la Empresa Fenalco Seccional Caldas identificada con Nit 890.800.947-1, se encuentra a Paz y Salvo con los aportes a Parafiscales, Salud, y Seguridad Social durante los seis (6) meses anteriores a la firma de esta certificación, además el Gremio no es deudor moroso en ninguna entidad del Estado.

Para constancia se firma en Manizales, a los 10 días del mes de octubre de 2022.

ALFONSO OCAMPO DUQUE
Revisor Fiscal
T.P 7606-T

Infi MANIZALES le suma

FORMULARIO DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA

Versión: Fecha:

FECHA DILIGENCIAMIENTO	06/09/2022	Vinculación	Actualización X

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	NIT	Dirección principal
FENALCO SECCIONAL CALDAS	890.800.947-1	CL 56 24 25

Departamento	Municipio/ciudad	Teléfono	Ext	Celular
CALDAS	MANIZALES	606 881 40 33		3175141390

Pagina WEB	Correo electrónico Institucional
	fenalcocaldas@fenalco.com.co

Tipo de entidad
Pública *Nación* *Departamento* *Municipio* Privada X Mixta Otro Cual _____

Código CIIU 9499 Código Contaduría General de la Nación

Entidades descentralizadas
Orden Nacional Orden departamental Orden Municipal

Actividad económica principal
Comercial Industrial Otro Vigilado por:
Educación Servicio X Cual _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Declara Renta	Sujeto de Retención	Agente retenedor	Autoretenedor	Gran contribuyente	Responsable de IVA
SI NO X	SI NO X	SI X NO	SI NO X	SI NO X	SI X NO

Régimen tributario
Simplificado Común X Especial

INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES TERRITORIALES (en miles de pesos)

Categoría entidad territorial: Fecha Información

CAPACIDAD DE PAGO (LEY 358/97)

Ingresos corrientes	
Gastos de funcionamiento	
Ahorro operacional	
Interés/ahorro operacional <40%	
Saldo deuda/ingresos Ctes <80%	

LIMITE DE GASTO LEY 617 DE 2000

Ingresos corrientes LD:	
Gastos de Funcionamiento:	
Gastos Fto/Ingresos Ctes LD	
Limite máximo gasto/ICLD	

INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES NO TERRITORIALES (en miles de pesos)

Activos totales	Pasivos totales	Patrimonio	Utilidad Neta
$ 1,589,023,178.00	$ 299,586,390.00	$ 1,289,436,788.00	$ 17,281,205.00
Ingresos mensuales	**Egresos mensuales**	**Otros ingresos**	**Total Ingresos**
$ 181,816,132.8	$ 180,376,032	0	$ 181,816,132.8

INFORMACIÓN GOBERNADOR/ALCALDE/REPRESENTANTE LEGAL

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	JOSE	SILVA	SERNA
Tipo de identificación C.C X C.E	N° identificación 4.372.119	Fecha y lugar de expedición del documento 02/02/2000 ARMENIA QUINDIO	Fecha y lugar de nacimiento 28/02/1982 ARMENIA QUINDIO
Dirección de Residencia	CL 56 24 25	Ciudad	MANIZALES
Departamento	Teléfono	Celular	Correo electrónico
CALDAS	881-40-33	3105043534	

INFORMACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA (con participación directa o indirecta superior al 5%)

Nombre	Tipo de identificación	N° identificación	Participación
	CC CE NIT RUT		
Nombre	Tipo de identificación	N° identificación	Participación
	CC CE NIT RUT		
Nombre	Tipo de identificación	N° identificación	Participación
	CC CE NIT RUT		
Nombre	Tipo de identificación	N° identificación	Participación
	CC CE NIT RUT		

Si usted tiene más de 4 accionistas o asociados directos o indirectos con más del 5% de participación, por favor envíe una carta relacionando los accionistas adicionales, firmada por el revisor fiscal.

PRODUCTOS FINANCIEROS INFIMANIZALES

Tipo de producto

Crédito _____ Depósito a la vista _____ N° producto _____

Depósito a término _____ Convenio _____ Valor _____

RELACIÓN FINANCIERA

Entidad Financiera	Producto	Valor	Ciudad

ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

¿Desea recibir sus extractos a través de medios electrónicos? SI NO

Si la respuesta es afirmativa es necesario diligenciar el campo Correo Electrónico Sede Principal y/o Correo Electrónico Contacto, en caso de no recibirlo comunicarse con su contacto comercial. Si la respuesta es negativa, los extractos serán entregados físicamente en la Dirección Sede Principal. Para recibirlo en otra dirección, comuníquese con el contacto comercial.

DECLARACIÓN ORIGEN DE BIENES Y FONDOS

En Atención a las disposiciones e Instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares Internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo y las demás normas concordantes, procedo a realizar las siguientes declaraciones de origen de bienes y/o fondos: 1. Los bienes que integran mi patrimonio o el de la entidad que represento, fueron adquiridos a través de: compraventa___/ donación___/recursos públicos___/ recursos privados___/ aporte de socios___/ utilidades___ / otros_____. 2. Los recursos que entregué a INFIMANIZALES, provienen de las siguientes fuentes: recursos públicos___ / recursos privados___/ desarrollo del objeto social___/ utilidades___ /otros_____/ no aplica___. 3. El país origen de los recursos es: ___ Colombia/ Otro, cual?_____. Ciudad Origen de los Recursos___ _____. 4. Declaro que los recursos que ingresen a mi patrimonio y/o a de la entidad que represento, así como los recursos que entregue o llegase a entregar en cumplimiento de estos [illegible] con el financiamiento [illegible] terrorismo.

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD Y/O LOS QUE INGRESEN A LA MISMA - APLICA PARA PERSONAS NATURALES

De conformidad con lo establecido en ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas que regulen la materia, AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales, por parte del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales INFIMANIZALES y autorizo, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas. Declaro que tengo conocimiento según la normatividad establecida en la materia de manera clara y expresa lo siguiente:

- Los datos personales que reposan o ingresen a las bases de datos de INFIMANIZALES, se tratarán y almacenarán de acuerdo a su naturaleza, en consecuencia se manejarán datos de carácter general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil), datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos tmular no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento.
- Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales de carácter general, específico o sensible, y en consecuencia, no he sido obligado a responderles, por lo que autorizo expresamente a INFIMANIZALES para que se lleve a cabo el tratamiento de dichos datos.

- Que conozco los derechos sobre el acceso, corrección, actualización o supresión de los datos, así como las consultas y reclamos que puede ejercer el titular, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012. La autorización permitirá a INFIMANIZALES el tratamiento de la información que reposa en las bases de datos de la entidad, en cuanto a su recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todo ello de forma parcial o total en cumplimiento de las siguientes finalidades o propósitos:

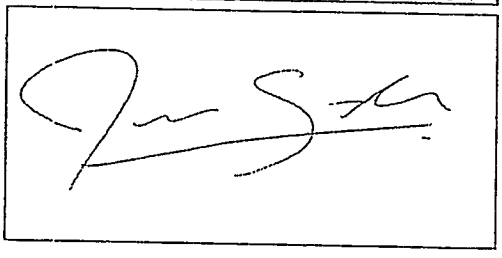
I. INFIMANIZALES guarda y almacena la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, y laboral.
II. La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.
III. La información sobre entes públicos se almacena con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de su objeto, particularmente las relacionadas con el servicio público o que tiendan a satisfacer la planeación, la implementación de programas, proyectos, planes, políticas, contratos comerciales o financieros o convenios interadministrativos necesarios para promover el desarrollo que sea de especial importancia para el Municipio de Manizales.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS EN LOS OPERADORES DE BASES DE DATOS - APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

De conformidad con lo establecido por la ley 1266 de 2008 "por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", AUTORIZO a INFIMANIZALES o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, de manera expresa e irrevocable a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento y/o el de la entidad que represento, respecto del manejo crediticio, financiero y comercial a: la Central de Información Financiera CIFIN-, a la Central de Información Crediticia -DATACRÉDITO- y a cualquier otra operadora de base de datos que llegase a suscribir convenio para dichos fines con INFIMANIZALES. Lo anterior implica que mi comportamiento presente y pasado frente a mis obligaciones permanecerá reflejado de manera completa en las mencionadas bases de datos con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales y crediticias. Por lo tanto, conocerán mi información quienes se encuentren afiliados a dichas centrales y/o que tengan acceso a estas, de conformidad con la legislación aplicable. En caso de que en el futuro, el autorizado en este documento efectue una venta de cartera o una cesión a cualquier título de las obligaciones a mi cargo a favor de un tercero, los efectos de la presente autorización se extenderán a este, en los mismos términos y condiciones.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El cliente se obliga a informar y a actualizar por escrito y oportunamente, cualquier cambio en los datos, cifras y demás información suministrada, así como a entregar la totalidad de los soportes documentales exigidos y a actualizar la información suministrada con una periodicidad como mínimo anual, de conformidad con las normas legales y las circulares de la Superintendencia Financiera.

Firma del titular de la información y/o representante legal	Huella	Ciudad
		Manizales

Fecha		
Día	Mes	Año
6	9	2022

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

Juan José Silva Serna, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4.372.119 de Armenia (Q), en virtud del ejercicio de mis actividades en la entidad como CONTRATISTA, mediante el presente acuerdo de confidencialidad el cual se regirá por las normas generales y especiales sobre Informaciones Confidenciales y demás normas que la modifiquen o complementen, me comprometo a:

- No utilizar, ni divulgar la información con ningún tercero, así como con ningún colaborador de INFIMANIZALES, que no tenga la autorización para conocer de la misma, que llegue a conocer en cumplimiento de mis actividades como CONTRATISTA de la entidad.

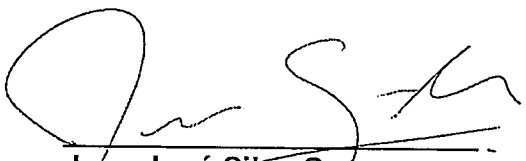
- Mantener de forma confidencial toda la información, sin comunicarla a ninguna persona, por ninguna razón y en ningún momento, directa ni indirectamente; ni cualquier otra información confidencial proporcionada con ocasión de mis actividades o como consecuencia de estas.

- Mantener estricta confidencialidad sobre los asuntos que conozca en ejercicio de mis actividades; por lo tanto, los documentos a los que tenga acceso de manera previa o en el marco de los Comités en los que participe, se trataran con absoluta reserva y secreto.

- Abstenerme de revelar las informaciones a la que haya tenido acceso en el ejercicio de mis actividades, como CONTRATISTA de Infimanizales.

Cualquier información que no esté generalmente disponible al público se considerará secreta y confidencial. El pacto de confidencialidad estará vigente, desde el momento en que quede perfeccionado el contrato hasta la fecha de su liquidación.

En fe de lo expuesto se firma el presente documento el día 21 de septiembre de 2022.



Juan José Silva Serna
Director Ejecutivo
FENALCO Caldas